



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 7.087/

PARRAL, 26 Nov 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don IVAN DAMINO HERNANDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, (23) Veintitres días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, a la siguiente funcionaria municipal.-

MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
23	26.11.2014	30.12.2014

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IADH/APRC/EGP/gvb.
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Personal



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

FUENTEALBA	SANCHEZ	MANUEL
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres

11.768.899-2	15
R.U.T.	Grado

OBRAS	CALLE Y CAMINO
Dirección	Unidad

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: **23**

A contar desde el: 26.11.2014 hasta el: **30.12.2014**

Días pendientes: -

SERÉ REEMPLAZADO POR: ALEJANDRO TAPIA



[Firma]
 B° Jefe Directo

[Firma]
 Firma Funcionario



[Firma]
 B° Unidad Personal

Parral, 25 DE NOVIEMBRE DE 2014

POR RAZONES DE BUEN SERVICIO SE PORTERGAN PARA EL AÑO 2015.-